INFORMACIÓN GENERAL

NO.	NOMBRE	PROFESIONAL DPP RESPONSABLE	MARCO NORMATIVO	PROMOTOR	TIPO DE TRÁMITE	LOCALIDAD	ÁREA BRUTA HECTAREAS	ÁREA NETA HECTAREAS	ÁREA BASE CALCULO CESIONES (ANU - CA)	Área Útil Vivienda (Has)	Área util otros usos	Área Útil total (has)	TOTAL ÁREAS HECTAREAS	Nº DE VIVIENDAS PROYECTADAS VIS	Nº DE VIVIENDAS PROYECTADAS VIP	Nº DE VIVIENDAS PROYECTADAS NO VIS/VIP	TOTAL DE VIVIENDAS PROYECTADAS	CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	TOTAL CESIONES PÚBLICAS	SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS	PARQUES URBANOS	CORREDORES ECOLÓGICOS	ZONAS DE RIESGO NO MITIGABLE	NIVEL DE AMENAZA POR INUNDACIÓN	NIVEL DE AMENAZA POR REMOCIÓN EN MASA	INCENDIOS FORESTALES
1	PLAN PARCIAL No. 14 "LAS FLORES"	JAIRO FRANCISCO CHINCHILLA CASTRO	Gestión integral de planes parciales de desarrollo.	Constructora Colpatria Claudia Virginia Cuellar	ADOPCIÓN	Usaquén No. 1	15,76	8.72	8,19	3,85		4,33	0,00	840	547	1457	2844	EXPANSION	AREA URBANA INTEGRAL	RESIDENCIAL	RANGO 3	3,62	4,72	N.A	4,72	N.A	N.A	N.A	N.A
2	Plan Parcial El Consuelo	Yamile Espinel	Decretos Distritales 327 de 2004 y 436 de 2006 - Decreto Distrital 190 de 2004	Constructora Bolivar - Empresa Master Plan	ADOPCIÓN	Rafael Uribe	13,37	12,91	12,91	5,03		5,03	0,00	2384	468	0	2852	Urbano	Residencial	Residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios.	RANGO 3	7,87	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Alta	N.A
3	PLAN PARCIAL N° 12 TIBABITA	Astrid Yañez	Decreto Distrital 088 de 2017 y modificatorios / Decreto Distrital 190 de 2004	Masterplan	**ADOPCIÓN**	**Usaquén (1)**	**26,84**	**18,41**	**17,72**	**6,49**	**2,3**	**8,8**	9,62	1.915	1.078	3292	**6285**	Expansión Urbana y Urbano	Área Urbana Integral	Residencial	N.A	9,62	Ronda Hidráulica Quebrada Tibabita Canal Quebrada Tibabita	N.A.	Corredores Ecológico Viales: Corredor Ecológico Vial de la Avenida Laureano Gómez Corredor Ecológico Vial de la Avenida Alberto Lleras Camargo	N.A.	N.A.	Media y baja	N.A.
4	MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL EDEN EL DESCANSO	Gloria Cecilia Gutiérrez Reyes	Decreto Nacional 1077 de 2015 Decreto Distrital 190 de 2004	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - ERU	MODIFICACIÓN	Bosa	**60.06**	**32.28**	**31.07**	**13.37**		**13.37**	0,00	3.692	0	0	3.692	Expansión Urbana	Urbana Integral y Residencial	Residencial y con Atividad Económica en la Vivienda	Resultante	18.90 Ha	45.79 Ha	5.83 Ha	22.98 Ha	0	Inferior a la baja	No presenta	No aplica
5	SERRANIAS DEL DIAMANTE - BOSQUES DE SAN JOSÉ	Ana María Forero Macías	DD190/04	AR Construcciones S.A.S.	ADOPCIÓN	San Cristóbal	18,61	8,58	8,52	3,04		3,04	3,09	1735	0	0	1735	Urbano	Urbana Integral	Residencial	RANGO 3	Estructura Ecológica Principal: 3,10 Ha. Malla vial Arterial: 0,20 Ha. Controles Ambientales: 0,05 Ha. Parques: 1,52 Ha. Equipamientos: 0,99 Ha Vías Locales: 0,52 Ha.	N/A	N/A	Quebradas Seca y Morales	N/A	N/A	Media	N/A
6	Plan Parcial No.29 "Mudela del Río"	Yamile Espinel	Decreto Distrital 088 de 2017 y modificatorios / Decreto Distrital 190 de 2005	Mazuera u otros - Sandra Milena Lizcano Zea	ADOPCIÓN	Suba	59,7	50,84	48,36	23,2		25,6	0,00	3035	3430	7542	14007	Urbano	Área Urbana Integral , Área Residencial y Dotacional	Residencial, Residencial Neta y Equipamiento Deportivo Recreativo	N.A	21,04	Cuerpo Hídrico Canal Guaymaral, quebrada Novita , Quebrada Torca		Cuerpo Hídrico Canal Guaymaral, quebrada Novita , Quebrada Torca		Alta y Media	N.A	N.A
7	7. PLAN PARCIAL RAFAEL URIBE 70	Iván Ortiz	DD 190 /2004	Suprema inmobiliaria	ADOPCIÓN	Rafael Uribe	27,29	15,82	15,46	6,81		6,81	0,00	3481	240	0	3721	Urbano	RESIDENCIAL / URBANA INTEGRAL	RESIDENCIAL CON COMERCIO Y SERVICIOS / MÚLTIPLE	RANGO 3	6,98	7,45	3,79	0	0	0	ALTA	N.A.
8	POLÍGONO 3 - PARQUE TECNOECOLÓGICO UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Gloria Cecilia Gutiérrez Reyes	Decreto Nacional 1077 de 2015 Decreto Distrital 190 de 2004	Universidad Antonio Nariño - UAN	ADOPCIÓN	Usme	149.62	92.73	86.61 Ha	55.94 Ha		55.94 Ha	0,00	1.691	1.704	3.195	6.590	Expansión Urbana	Urbana Integral y Dotacional	Residencial y de Equipamientos colectivos	Resultante	69.29 Ha		14.7 Ha	0.67 Ha	Alto riesgo no mitigable	Amenaza por Avenida Torrencial	Alta y Media	
9	ALAMEDA DE LA CONCORDIA - PP No. 9 LAGOS DE TORCA	Ana Lucía Cruz Becerra	Decreto Distrital 088 de 2017 y modificatorios / Decreto Distrital 190 de 2004	Urbanos Zonas de Creación y Construcción SAS	ADOPCIÓN	Suba	20,77	17,48	16,49	5,76	4,37	10,13	7,35	1162	739	2165	4066	Expansión Urbana	**1.** Área de Actividad Urbana Integral **2.** Área de Actividad Dotacional	**1.** Residencial Neta **2.** Zona de Equipamientos Colectivos	Resultante	7,35	N/A	N/A	1. Corredores Ecológicos Viales: 1.1. Corredor Ecológico Vial de la Avenida El Polo 1.2. Corredor Ecológico Vial Avenida de Las Villas 2. Vallado Primario	N/A	N/A	N/A	N/A
10	PLAN PARCIAL EL SAUCE - No. 27 POZ NORTE	Dalia Alexandra Nava Castiblanco	El marco normativo es la Ley 388 de 1997 en el artículo 38 define que, en el marco de los planes Parciales, se aplican el reparto equitativo de cargas y beneficios, que, en desarrollo del principio de igualdad de los ciudadanos ante las normas, los planes de ordenamiento territorial y las normas urbanísticas que los desarrollen deberán establecer mecanismos que garanticen el reparto equitativo de las cargas y los beneficios derivados del ordenamiento urbano entre los respectivos afectados. También se toman en consideración la normativa nacional como los Decretos 2181 de 2006, 4300 de 2007 y 1478 de 2013 que reglamentan parcialmente las disposiciones relativas a los planes parciales. Adicionalmente por encontrase el plan parcial ubicado en el ámbito del Plan de Ordenamiento Zonal de Norte, le corresponde la normatividad del Decreto Distrital 088 del 2017 y sus modificatorios.	Leonardo Zuluaga Gonzalez - Masterplan SAS	ADOPCIÓN	Suba	22,16	9,95	9,48	1,81		4,52	0,00	794	573	2023	3390	Urbano	Urbana Integral y de Comercio y Servicios	Industrial y de Servicios, de Servicios Empresariales y Grandes Superficies Comerciales	N.A.	Estructura Ecológica Principal: 5.51 Ha. Malla vial Arterial: 1.97 Ha. Controles Ambientales: 2.14 Ha. Parques: 1.83 Ha . Equipamientos: 0.75 Ha. Vías Locales: 2.14 Ha	Quebrada Cañiza Quebrada Floresta Canal Guaymaral	N.A.	Corredores Ecológicos Viales: Avenida Paseo de Los Libertadores y Avenida Guaymaral Corredor Ecológico de Ronda: Cauce y Ronda del Canal Guaymaral, Ronda Hidráulica y Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) de la Quebrada Floresta; y Ronda Hidráulica de la Quebrada Cañiza. Zonas de Conectividad Ecológica Complementaria – ZCEC: Zona Complementaria de Conectividad Ecológica encontrada en el costado occidental del proyecto corresponde a una carga local prioritaria, por lo que tendrá prioridad y se contabilizará como una cesión obligatoria.	N.A.	Amenaza media (10,75 Has) y alta mitigable (11,40 Has), de acuerdo a la Resolución 0858 del 2013 expedida por el IDIGER	N.A.	N.A.
11	Plan Parcial No.8 "Colegios"	Yamile Espinel	Decreto Distrital 088 de 2017 y modificatorios / Decreto Distrital 190 de 2004	MARÍA CAMILA PARRA CORTES	ADOPCIÓN	SUBA	30,94	18,79	20,05	2,75		18,57	0,00	480	302	564	1346	Expansión Urbana	Dotacional	Zona de Equipamientos Colectivos	N.A	5,47	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
12	PP No. 6 LOS BUHOS	Emili Juliana Páez Aristizabal	El marco normativo es la Ley 388 de 1997 en el artículo 38 define que, en el marco de los planes Parciales, se aplican el reparto equitativo de cargas y beneficios, que, en desarrollo del principio de igualdad de los ciudadanos ante las normas, los planes de ordenamiento territorial y las normas urbanísticas que los desarrollen deberán establecer mecanismos que garanticen el reparto equitativo de las cargas y los beneficios derivados del ordenamiento urbano entre los respectivos afectados. También se toman en consideración la normativa nacional como los Decretos 2181 de 2006, 4300 de 2007 y 1478 de 2013 que reglamentan parcialmente las disposiciones relativas a los planes parciales. Adicionalmente por encontrase el plan parcial ubicado en el ámbito del Plan de Ordenamiento Zonal de Norte, le corresponde la normatividad del Decreto Distrital 088 del 2017 y sus modificatorios.	Jose Durfay Garzón Guzmán - Paplica Corp.	ADOPCIÓN	Suba	19,69	8,48	7,12	0		7,11	Control Ambiental 0,00	N.A	N.A.	N.A.	N.A.	Suelo de Expansión	Dotacional	Zona de Equipamientos colectivos: 0,42 Ha. Zona de Equipamientos Deportivos y Recreativos: 8,06 Ha	N.A.	Estructura Ecológica Principal: 9,65 Ha. Malla vial Arterial: 6,03 Ha. Controles Ambientales: 0,63 Ha. Parques: 1,17 Ha . Equipamientos: 13,87 Ha.	Reserva Forestal Productora del Norte de Bogotá D.C. "Thomas Van der Hammen" Parque Ecológico Distrital de Montaña Cerro la Conejera	N.A.	Rondas de los lagos del Club Los Búhos	N.A.	N.A.	El Plan Parcial No. 6 Los Búhos, presenta amenaza media de riesgo por remoción en masa, por su ubicación contigua al Cerro de La Conejera, motivo por el cual, se requiere implementar acciones de mitigación, que permitirán habilitar esta área útil	N.A.
13	PP No. 16 TEQUENUZA	Astrid Yañez	Decreto Distrital 088 de 2017 y modificatorios / Decreto Distrital 190 de 2004	Juan Manuel González Garavito	ADOPCIÓN	Usaquén (1)	20,92	9,86	9,15	3,53	2	5,54	Cesión Malla Vial Local 1,85 4,58	498	198	958	1654	Expansión Urbana	Área Urbana Integral / Área de Actividad Dotacional	Residencial / Zona de Equipamientos Colectivos	N.A.	4,58	Corredor Ecológico de Ronda de la Qda. San Juan, Nacimiento de Agua	N.A	Corredores Ecológicos Viales: Avenida laureano Gómez y Avenida Alberto Lleras Camargo. Corredor Ecológico de Ronda: Ronda hidráulica y Zona de Manejo y Protección Ambiental (ZMPA) de la Quebrada San Juan.	N.A.	N.A	N.A.	N.A.
19	USME 66C - LADRILLERA ALEMANA	Iván Ortiz	DD190/04	CARMEN IRIARTE	ADOPCIÓN	Usme No. 5	16,24	13,62		6,81	6,81	6,81	#¡REF!	3657	565	0	4222	Urbano			RANGO 3								

	ESTADO ACTUAL Y HOJA DE RUTA							1. LEGAL Y DEBIDA FORMA																			
ENLACE A DOCUMENTOS TÉCNICOS	FASE ACTUAL	TEMAS RELEVANTES SOLUCIONADOS	TEMAS PENDIENTES	RETOS O RIESGOS DEL TRÁMITE QUE PUEDEN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	HOJA DE RUTA PROPUESTA	FECHA Y AVANCE MÁS RECIENTE EN ACTIVIDADES Y TAREAS DE LA HOJA DE RUTA		RADICADO INICIAL		PLAZO PARA EXPEDIR LEGAL Y DEBIDA FORMA (5 días hábiles - según procedimiento)		RADICADO DE REQUERIMIENTO PARA DEBIDA FORMA (SI APLICA)		PLAZO PARA RADICACIÓN COMPLETA POR EL PROMOTOR (30 días Habiles)				PLAZO PARA RADICACIÓN COMPLETA POR EL PROMOTOR (60 días Habiles)				RADICADO PROMOTOR (CON LA INFORMACIÓN COMPLETA)		RADICADO DE LA SDP - INICIO A LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA (LEGAL Y DEBIDA FORMA)			
								FECHA	No.	FECHA MAXIMA	DIAS	FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA MAXIMA	DIAS	FECHA RADICADO PRORROGA	No. RADICADO PRORROGA	FECHA MAXIMA	DIAS	FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA	No.	FECHA	No.	CUMPLE EL TERMINO	ENTIDAD
No diligenciar nada	EN ESPERA DE RADICACIÓN FORMULACIÓN AJUSTADA	EN ESPERA DE RESPUESTA A ACTA DE OBSERVACIONES	EL PROMOTOR ESTA AJUSTANDO LA PROPUESTA URBANISTICA CONFORME A LA DELIMITACION DEL AJUSTE DEL AMBITO DEL PLAN PARCIAL SOCIALIZADO EN REUNION DEL 22 DE DICIEMBRE EL PROMOTOR ESTA DANDO ALCANCE A LAS OBSERVACIONES DE 11 CONCEPTOS EL PROMOTOR ENVIO PROPUESTA PARA QUE JURIDICAMENTE SE REVISE INCLUIR EN EL ARTICULADO	SI EL PROMOTOR NO ADOPTA LA DELIMITACION DEL PLAN PARCIAL ES POSIBLE QUE NO SE PUEDA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA DVTSP				30/11/2018	1-2018-70152	7/12/2018	10 DÍAS VENCIDOS	21/12/2018	1-2018-73768											3/12/2021	2-2021-111012	2-2021-111012	CODENSA IDU Empresa de Aseo
No diligenciar nada	EN ESPERA DE RADICACIÓN FORMULACIÓN AJUSTADA	ESTUDIO TÉCNICO PARA VIABILIDAD	1. La EAB se encuentra realizando consultas internas sobre la factibilidad de prestación del servicio de acueducto en el ámbito del plan parcial; dado que se encuentra vencida. 2. El promotor se encuentra realizando ajustes.	1. Articulación con el Plan de Manejo y Recuperación Ambiental - PMRRA: Teniendo en cuenta que en el suelo objeto del plan parcial fueron desarrollados actividades de extracción minera, los promotores desarrollaron formulación de un PMRRA ante la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual debe ser coherente con el planteamiento urbanístico. 2. Movilidad y Accesibilidad: Dada la morfología irregular del terreno es compleja el planteamiento del sistema vial que logre articular el área con su entorno (vías de barrios legalizados) y que a su vez automotores del servicio público como los buses "padrón" puedan realizar transito seguro. Así mismo, para lograr una accesibilidad segura al plan parcial, se deberán realizar diseños y obras por fuera del ámbito del plan parcial. 3. Traslape del predio de mayor extensión que compone el plan parcial con varios barrios legalizados. 4. Cumplimiento de las zonas de cesión: Se dificulta teniendo en cuenta los requerimientos del Decreto Distrital 327 de 2004 en relación con la existencia de pendientes mayores al 25% en varias partes del suelo del plan.	1, Ajustes por parte del promotor. 2, Recibo de la actualización de la factibilidad de servicio por parte de la EAB. 3, Socialización del proyecto.	16 de noviembre de 2021, 18 de noviembre de 2021 29 de noviembre de 2021	Se realiza mesa de trabajo con respecto a aspectos catastrales del plan parcial entre la DPP y UAECD. Se realiza reunión con promotor, DPP y UAECD con respecto a temáticas catastrales. Se reitera a la EAB la solicitud de la actualización de la factibilidad de servicio público.	15/2/2019	1-2019-08825	22/2/2019	1 DÍA VENCIDO	25/2/2019	2-2019-09235	9/4/2019	9 DÍAS ANTICIPADO	27/3/2019	1-2019-18971										
No diligenciar nada	**RESOLUCIÓN DE VIABILIDAD**	ESTUDIO TÉCNICO PARA VIABILIDAD	Remisión a la EAAB de los ajustes realizados por el promotor (especificamente para el sistema de acueducto y alcantarillado) mediante oficios 1-2022-41973 del 24 de marzo y 1-2022-43955 del 28 de marzo de 2022. La DPP se encuentra elaborando el documento respectivo de Resolución de Viabilidad.	1, Proceso de concertación ambiental con la CAR (Restitución de la Quebrada Tibabita C.T. CAR 1-2019-57832 del 31/07/2019)	1. Elaboración de la Resolución de viabilidad. 2. Proceso de concertación ambiental con la CAR y la SDA. 3, Elaboración del estudio de hecho generador de pluavalia. 4. Elaboración del proyecto de Decreto de adopción.	17/03/2022	1. Presentación del Plan Parcial para definir viabilidad.	12/03/2019	1-2019-14996	19/03/2019		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	21/03/2021	2-2019-15117	2 DÍAS VENCIDO	
No diligenciar nada	EN ESPERA DE RADICACIÓN FORMULACIÓN AJUSTADA	N.A.	Presentación Propueta Ajustada en conjunto ERU y Cabildo Indigena Muisca de Bosa	Presentación Propueta Ajustada en conjunto ERU y Cabildo Indigena Muisca de Bosa	No pronto acuerdo de la Propuesta Ajustada Conjunta entre ERU y CIMB																						
No diligenciar nada	EN ESPERA DE RADICACIÓN FORMULACIÓN AJUSTADA	N.A.	Realizar la suspensión de términos, para que el prmotor pueda dar respuesta a las observaciones realizadas por las diversas entidades que aun no fueron ajustadas de acuerdo a lo solicitado	Una de la observaciones de las entidades fue la no delimitación de las quebradas (seca y morales), dicho procedimiento toma mucho tiempo para su elaboración y aprobación y se requieren para obtener el aval de las distintas entidades.	El promotor solicitó suspensión de términos para tener tiempo de hacer los ajustes requeridos y radicar la formulación ajustada.	11/01/2022	Se está proyectando acto administrativo para suspensión	5/12/2019	1-2019-80516	12/12/2019	5 DÍAS VENCIDO	20/12/2019	2-2019-85165	5/2/2020		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A						
No diligenciar nada	SOLICITUD DE CONCEPTOS TÉCNICOS FORMULACIÓN AJUSTADA	ESTUDIO TÉCNICO PARA VIABILIDAD	Solicitar la verificación del cumplimento a las observaciones realizadas al proyecto por parte de las entidades y direcciones de la SDP	1. El acceso a uno de los polígonos del plan parcial se realiza mediante un carreteable por fuera del perímetro del distrito. 2. El Instituto de Gestión de riesgos y Cambio Climático - IDIGER conceptuó que no considera viable el proyecto hasta tanto no se realice el estudio que garantice que las obras de reducción de la amenaza y/o mitigación del riesgo realizadas a nivel del Sistema Torca Guaymaral permitan una solución integral para el sector donde se encuentra el plan parcial. 3. Una vía de acceso al plan parcial se proyecta sobre un corredor ecológico- Quebrada Novita.	1. Envío del proyecto ajustado a las entidades y Direcciones de la SDP. 2. Presentación al Comité Técnico de Planes Parciales. 3. Realización de mesas de trabajo (pre-comité) para realizar los ajustes pertinentes que surjan de la revisión del proyecto. 4. Análisis si el proyecto es viable.	Se recibe mediante correo electrónico la formulación ajustada	27/12/2021	23/12/2019	1-2019-83516	31/12/2019	0 DÍA ANTICIPADO	31/12/2019	2-2019-86472	12/2/2021		**30/12/2019**	**1-2019-84247**										
No diligenciar nada	SOLICITUD DE CONCEPTOS TÉCNICOS FORMULACIÓN AJUSTADA	ESTUDIO TÉCNICO PARA VIABILIDAD	Solicitar la verificación del cumplimento a las observaciones realizadas al proyecto por parte de las entidades y direcciones de la SDP	Cumplimiento de todas las observaciones por parte del promotor frente a: mitigación por remoción, superposición de topograficos con barrios legalizados y licencias expedidas, cumplimiento de normas para cesiones en ladera	1. Envío del proyecto ajustado a las entidades y Direcciones de la SDP. 2. Realización de mesas de trabajo (pre-comité) para realizar los ajustes pertinentes que surjan de la revisión del proyecto. 3. Presentación al Comité Técnico de Planes Parciales. 4. Elaboración de Viabilidad	Se recibe mediante correo electrónico la formulación ajustada	15/12/2021	24/2/2020	1-2020-10472	9/3/2020	3 DIAS ANTICIPADOS	6/3/2020	2-2020-11823			18/03/2020	1-2020-15884	5/6/2020	59 DIAS ANTICIPADOS	7/4/2020	2-2020-18354						
No diligenciar nada	EN ESPERA DE RESPUESTA DE CT PARA ACTA DE OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN DE LEGAL Y DEBIDA FORMA	Concepto Técnico CAR	Concepto Técnico CAR				11/9/2020	1-2020-39079	18/9/2020	9 DÍAS VENCIDOS	1/10/2020	2-2020-46341	17/11/2020	1 DÍA VENCIDO	16/10/2020	1-2020-47212										
No diligenciar nada	SOLICITUD DE CONCEPTOS TÉCNICOS FORMULACIÓN AJUSTADA	ESTUDIO TÉCNICO PARA VIABILIDAD	Promotor debe culminar ajustes de acuerdo con observaciones que realizaron los miembros del Comité de Planes Parciales el pasado 9 de Febrero de 2022	**RETO**: Lograr la Viabilidad en el primer semestre del año. **RIESGO**: Demoras y reprocesos en el acatamiento a las observaciones que aún no se han subsanado.	Realización mesas de trabajo por temas para culminar el ajuste del plan parcial.	9 de febrero de 2022 16 de febrero de 2022 8 de marzo de 2022	Comité de Planes Parciales. Entidades, ESPs., y Direcciones SDP presentaron resultado de verificación cumplimiento según observaciones. Mesa Técnica tema de Movilidad y Catastral. Mesa Técnica tema de Espacio Público	15/10/2020	1-2020-46925	N/A	N/A																EAAB
No diligenciar nada		ESTUDIO TÉCNICO PARA VIABILIDAD	Evaluada la solicitud presentada por el Promotor mediante radicado No. 1-2022-05771, la Subsecretaria de Planeación Territorial (SSPT) determinó desde el punto de vista técnico y jurídico, aprobar la ampliación adicional a la suspensión de términos del plan parcial en el marco de la propuesta a través de la cual se dé respuesta integral a las observaciones emitidas mediante oficio SDP n.º 2-2021-58860 del 19 de julio de 2021, por lo que se informó al Promotor de la decisión mediante radicado No. 2-2022-18928 del 4 de marzo de 2022. El Acto Administrativo de la ampliación adicional a la suspensión de términos se encuentra en este momento en revisión en la Subsecretaria de Planeación Territorial (SSPT)	N.A.	**RETO** Adopción del Plan Parcial **RIESGO** Cumplir con los tiempos dentro de los términos estipulados por la ley (Emisión de Conceptos Técnicos por parte de las Entidades, Concertación Ambiental, etc)	**1.** Radicación L&DF de la formulación **2.** Solicitud conceptos técnicos por parte de Entidades y Dependencias de la SDP **3.** Recepción de Conceptos técnicos de entidades 4. Observaciones a la Formulación **5.** Realización de las observaciones por parte del promotor **6.** Solicitud de prórroga del promotor a la respuesta a las observaciones **7.** Aceptación de la SDP a la solicitud de prórroga **8.** Solicitud de suspensión del PP por parte del promotor, en el marco de la respuesta de observaciones **9.** Aceptación de la SDP a la solicitud de suspensión del PP por dos (2) meses y expedición del Acto Administrativo correspondiente **10.** Solicitud de ampliación de términos a la suspensión del PP en el marco de la respuesta de observaciones, por parte del promotor **11.** Aceptación de la SDP a la solicitud de ampliación de términos a la suspensión del PP por dos (2) meses adicionales y expedición del Acto Administrativo correspondiente **12.** Entrega de la radicación de la Formulación Ajustada			26/1/2021	1-2021-06243	2/2/2021	01 DIA VENCIDO	3/2/2021	2-2021-07662	17/3/2021	9 DIAS ANTICIPADOS	4/3/2021	1-2021-19230	N/A	N/A	N/A	N/A						EAAB IDIGER DADEP DVTSP DICE DOE DUYMB
No diligenciar nada	SOLICITUD DE CONCEPTOS TÉCNICOS FORMULACIÓN AJUSTADA	ESTUDIO TÉCNICO PARA VIABILIDAD	Solicitar la verificación del cumplimento a las observaciones realizadas al proyecto por parte de las entidades y direcciones de la SDP.	Articulación de la urbanización existente mediante las acciones de mitigación con el diseño del proyecto	1. Envío del proyecto ajustado a las entidades y Direcciones de la SDP. 2. Presentación al Comité Técnico de Planes Parciales. 3. Realización de mesas de trabajo (pre-comité) para realizar los ajustes pertinentes que surjan de la revisión del proyecto. 4. Socialización del proyecto	Radicación de la formulación ajustad	03 de febrero de 2022	3/3/2021	1-2021-18511	10/3/2021	**35 DÍAS ANTICIPADO**	**10/2/2021**	**2-2021-09513**					10/5/2021	68 DIAS ANTICIPADOS	3/3/2021	1-2021-18511						
No diligenciar nada	**SOLICITUD DE CONCEPTOS TÉCNICOS FORMULACIÓN AJUSTADA**	ESTUDIO TÉCNICO PARA VIABILIDAD	Solicitar viabilidad a las diferentes direcciones de la SDP y las demas dependencias de orden distrital	RETOS 1. Enviar las solicitudes de viabilidad RIESGOS 1. Que la entidades contesten dentro de los términos estipulados por la ley	1. Radicación L&DF de la Formulación 2. Solicitud conceptos técnicos Entidades y Dependencias 3. Recepción de Conceptos técnicos de entidades 4. Observaciones a la Formulación 5. Realización de las observaciones por parte del promotor 6. Solicitud conceptos técnicos de la Formulación Ajustada a Entidades y Dependencias 7. Recepción de Conceptos técnicos de entidades	Solicitud conceptos técnicos de la Formulación Ajustada a Entidades y Dependencias [illegible]	Segunda semana de febrero de 2022 [illegible]	20/4/2021	1-2021-30933	27/4/2021	1 DÍAS ANTICIPADO	26/4/2021	2-2021-31239	9/6/2021	17 DÍAS ANTICIPADO	13/5/2021	1-2021-38725	N/A	N/A	N/A	N/A						SDA CAR EAAB
No diligenciar nada	EN ESPERA DE RESPUESTA DE CT PARA ACTA DE OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN DE LEGAL Y DEBIDA FORMA	A la fecha, la DPP se encuentra pendiente de la emisión de los respectivos conceptos técnicos de entidades, empresas de servicios públicos y direcciones de la SDP con incidencia en el Plan Parcial, con el fin de elaborar las Observaciones a la propuesta urbanística		1. Revisión de la formulación por parte de entidades, ESP y direcciones de la SDP. 2. Consolidación conceptos técnicos. 3. Elaboración oficio de Observaciones.	15/12/2021 16/12/2021 27/12/2021	Solicitud C.T. (a entidades, ESP y direcciones de la SDP) para la formulación.	22/10/2021	1-2021-96146	29/10/2021	0 DÍAS ANTICIPADOS	29/10/2021	2-2021-96634	30/11/2021	13 DÍAS ANTICIPADO							25/11/2021	1-2021-111674	3/12/2021	2-2021-111012	1 DÍA VENCIDO	SDM CAR EAAB GAS NATURAL CODENSA ETB IDIGER IDU TRANSMILENIO Empresa de Aseo DADEP DVTSP DPRU DACI IDPC FLT
						Revisión de la documentación remitida y solicitud de conceptos tecnicos a entidades Presentación a Comité Técnico	26/1/2022 11/02/2022	9/12/2021	1-2022-117806																		EAAB

ETAPAS Y TÉRMINOS DEL TRÁMITE

2. ESTUDIO TÉCNICO PARA ACTA DE OBSERVACIONES

SOLICITUD DE CONCEPTOS

FECHA RADICADO	RADICADO SDP	RADICADO ANTIGUO

RESPUESTA SOLICITUD DE CONCEPTOS (15 días hábiles)

FECHA	No. RADICADO	RADICADO ANTIGUO	DIAS

CONCEPTOS PRESENTES

SOLICITUD 2 (FECHA)

ACTA DE OBSERVACIONES (15 días hábiles)

FECHA MAXIMA	DIAS	FECHA RADICADO	No. RADICADO

SOLICITUD DE PRORROGA POR EL PROMOTOR

FECHA RADICADO	No. RADICADO

radicación formulación ajustada (60 días hábiles)

FECHA MAXIMA	DIAS	FECHA RADICADO	No. RADICADO

3. ESTUDIO TÉCNICO PARA VIABILIDAD Y ADOPCIÓN

SOLICITUD DE CONCEPTOS

ESTUDIO	FECHA RADICADO	RADICADO SDP	RADICADO ANTIGUO

RESPUESTA SOLICITUD DE CONCEPTOS

FECHA	No. RADICADO	RADICADO ANTIGUO	DIAS

CONCEPTOS PRESENTES

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB O (FECHA)

SOLICITUD 2 (FECHA)

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (FECHA)

4. VIABILIDAD

PLAZO PARA EMPATE RESOLUCIÓN DE VIABILIDAD (20 DÍAS HABILES)

FECHA MAXIMA	DIAS

RESOLUCIÓN DE VIABILIDAD

FECHA	No.

RADICADO PARA LA MESA AMBIENTAL SDA

RADICADO ENTIDAD

FECHA

RADICADO PARA LA MESA AMBIENTAL CAR

RADICADO ENTIDAD

5. CONCERTACIÓN AMBIENTA (15 P 30 Habiles)													6. ADOPCIÓN																		
FECHA	RADIDO RESPUESTA POR PARTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	FECHA	FECHA INICIO DE SESIONES DE CONCERTACIÓN SDA	FECHA INICIO DE SESIONES DE CONCERTACIÓN CAR	FECHA DE CULMINACIÓN DE SESIONES SDA	FECHA DE CULMINACIÓN DE SESIONES CAR	FECHA ACTA DE CONCERTACIÓN SDA	FECHA ACTA DE CONCERTACIÓN CAR	No. De resolución de concertación SDA	fecha De resolución de concertación SDA	No. De resolución de concertación CAR	fecha resolución de concertación CAR	PLAZO PARA ADOPCIÓN MEDIANTE DECRETO (15 días hábiles)		ESTUDIO DE HECHO GENERADOR DE PLUSVALÍA (FECHA)	PUBLICACIÓN PROYECTO DE DECRETO EN PÁGINA WEB (FECHA)	RADICACIÓN SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL		RADICACIÓN SUBSECRETARIA JURÍDICA - SDP		RADICACIÓN DESPACHO - SDP		RADICACIÓN EN DIRECCIÓN JURÍDICA DISTRITAL		DECRETO DE ADOPCIÓN		PUBLICACIÓN DEL DECRETO FIRMADO (FECHA)	ENVIO A CATASTRO - ESTUDIO PLUSVALIA		ENVIO A DICE-	
													FECHA MAXIMA	DIAS			FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA	No.		FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA RADICADO	No. RADICADO